

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

## Resolución Directoral UGEL 09 N° ..... 002920

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

06 MAYO 2024

Visto el Memorándum N° 446-2024-DPSIII-UGEL.09-Huaura, Expediente N° 3214821, Registro de Documento N° 5297949, y los documentos que se adjuntan en un total de (08) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores docentes;

Que, la Ley N° 27658 Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objeto de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos

Que, de acuerdo al artículo 74° de la Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las Instituciones Educativas Publicas, es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo; de otro lado el Art. 75° de la referida ley, dispone que el Ministerio de Educación, dicta las normas aplicables al proceso de racionalización.,

Que, el Ministerio de Educación, de acuerdo a su competencia, ha emitido la R.V.M N° 307-2019 MINEDU, donde brinda los procedimientos para el proceso de racionalización.

Que, asimismo en la norma técnica según numeral a), b), c),d) y e) del numeral 5.3.4 de la conformación de la CORA- UGEL, está conformado por

- El jefe del área de gestión institucional o quien haga sus veces, quien la preside.
- Especialista en racionalización, que actúa como secretario técnico
- Especialista en finanzas o quien haga sus veces
- Especialista en personal o quien haga sus veces
- Especialista en educación, designado por el titular de la entidad.

Que, mediante Memorándum N° 446-2024-DPSIII-UGEL.09-H, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, dispone proyectar la resolución directoral conformando la comisión de racionalización de plazas docentes, directivas, jerárquicos y auxiliares en educación, en las instituciones educativas de educación básica y técnico productivo de la UGEL N° 09-Huaura- para el año 2024

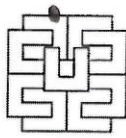
[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1479-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONFORMAR** la comisión de racionalización de plazas docentes, directivas, jerárquicas y auxiliares de educación en las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva" de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, para el año 2024 y esta conformada de la siguiente manera.

**PRESIDENTE**

Econ. Edith Libertad FERNANDEZ MONTALVO  
Director del Sistema Administrativo III Área de Gestión Institucional  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura.

**EQUIPO TECNICO PROFESIONAL**

Lic. SANTIAGO ROSALES MAURICIO  
Especialista en Racionalización

CPC GRADOS LOZA JOSE ALBERTO  
Especialista en Finanzas

Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY  
Especialista Administrativo de Personal

Mg. HUGO ISAAC RAMOS CAÑABI  
Especialista en Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura.

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 3° PUBLICAR**, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Sede de UGEL N° 09-Huaura

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Mg. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú

